



Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ALFREDO JOSÉ MARÍA ROCHA ZEGARRA” – SUCRE
Resolución de creación: R.M N° 0590-90 ED
Resolución de revalidación: R.D N° 0451-2006-ED.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y DEFUNCIONES . DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP “ALJOMARZ”- 2023

El Instituto De Educación Superior Tecnológico Público “Alfredo Joe María Rocha Zegarra”, de acuerdo con lo dispuesto en a RVM N° 162-2022-MINEDU, convoca al proceso de encargatura de puestos y de funciones, de puestos de gestión pedagógica.

PUBLICACIÓN DE POSICIONES PARA EL CONCURSO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP “ALJOMARZ”

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGO	TIPO DE ENCRAGO (De Puesto oFunciones)
01	113031E56108	SECRETARIO ACADÉMICA	Puesto
02	SIN CODIGO	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD,	Puesto

CRONOGRAMA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

N°	ETAPA	FECHAS		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
1	Convocatoria del proceso	Marzo		DRE-CAJ
	Difusión o publicación del proceso	11 de abril de 2023	17 de abril 2023	CED del IEST
2	Inscripción y registro de los postulantes	18 de abril del 2023	22 de abril de 2023	CED del IEST
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	24 de abril de 2023	26 de abril de 2023	CED del IEST
	Publicación de resultados parciales	27 de abril de 2023	28 de abril de 2023	CED del IEST
	Presentación y absolución de reclamos	02 de mayo de 2023	04 de mayo de 2023	CED del IEST
	3.2. Evaluación técnica para el puesto Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	08 de mayo de 2023	08 de mayo de 2023	CED del IEST
	Publicación de resultados de evaluación técnica	09 de mayo de 2023	09 de mayo de 2023	CED del IEST
	3.3 Elaboración y publicación de cuadro de méritos su aprobación	10 de mayo de 2023	10 de mayo de 2023	CED del IEST
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	11 de mayo de 2023	11 de mayo de 2023	CED del IEST
5	Emisión de resolución de encargatura	12 de mayo de 2023	15 de mayo de 2023	DRE- CAJ



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ALFREDO JOSÉ MARÍA ROCHA ZEGARRA” – SUCRE
Resolución de creación: R.M N° 0590-90 ED
Resolución de revalidación: R.D N° 0451-2006-ED.

Para postular en los procesos de encargatura de los puesto y/o funciones mencionadas, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

1. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de secretario Académico:

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.
- c) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

2. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o defunciones, de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

El resultado de la evaluación técnica tiene carácter eliminatorio; es decir, solo continuaran con el proceso de selección aquellos postulantes que hayan superado el puntaje mínimo en esta etapa, que es de cincuenta y cinco (55) puntos. El puntaje lo calcula el sistema en base a las respuestas correctas e incorrectas respondidas por el postulante. Al cierre de su evaluación, el sistema le brinda un reporte con información sobre sus resultados



1 MIEMBRO
JUA



2 MIEMBRO
CAA



3 MIEMBRO